Todas las formas de violencia contra las mujeres, son un delito.

¡Actúa y denuncia!

¿Cómo actuar en caso de acoso sexual en TransMilenio?

Procedimiento de información y denuncia de actos de acoso sexual en TransMilenio

Al interior de los vehículos articulados

1. La mujer víctima y/o persona testigo de la situación de acoso, debe informar al conductor o conductora.

2. El/la conductor/a activa el botón de emergencia.

a). El centro de control de TRANSMILENIO, activa dispositivo policial.

b). El articulado se detiene en la estación, donde exista apoyo policial para atender la situación.

c). Los auxiliares de policía presentes en las estaciones y los respectivos refuerzos, acuden al punto.

3. Capturan al presunto agresor.

4. La víctima y/o persona testigo, se dirige a uno de los puntos de policía judicial, más cercano a la estación donde ocurrió la agresión. Allí se recepciona la denuncia como acto urgente.

puntos de policía judicial en TransMilenio

- Portal Américas
- Portal Calle 80
- Portal Norte
- Portal Tunal

5. La víctima y/o persona testigo, puede dirigirse a las Unidades de Reacción Inmediata (URI), de la Fiscalía General de la Nación.

URI´S

- **URI Ciudad Bolívar**
  Calle 54 sur No. 16- 03 Tunjuelito
  7603644

- **URI Engativá**
  Carrera 78 A No 77 A - 62
  430 3318 - 4302436

- **URI Kennedy**
  Carrera 72 J No 36 - 56 Sur
  4516107 - 2732209

- **URI Usaquén**
  Calle 19 # 29 - 75 Bloque D Piso 1.
  971000 Ext 3290

- **URI Puente Aranda**
  CRA 40 No. 10 a 08
  3647333 EXT 1401

También puedes llamar desde tu móvil a la línea de emergencias 123 y reportar la situación informando el número del articulado.

Una vez ubicado el número del articulado, informa en qué parte del bus te encuentras.

El 123 se comunica con el centro de control de TRANSMILENIO y la ruta continúa.

Al interior de estaciones y portales

1. La mujer víctima y/o persona testigo de la situación de acoso, informa a cualquier funcionario o funcionaria del Sistema Transmilenio o Policía, o llama desde su móvil a la línea de emergencia 123 y reporta la situación, informando la estación en la que se encuentra.

2. El/la funcionario/a se comunica con el personal de policía presente en la estación o portal, o con el centro de control de TRANSMILENIO, para activar dispositivo policial o dar aviso a los auxiliares de policía presentes en las estaciones. Los respectivos refuerzos, acuden al punto y se comunican con la víctima y/o persona testigo.

3. Capturan al presunto agresor.

4. La víctima y/o persona testigo se dirige a uno de los puntos de policía judicial más cercano a la estación donde ocurre la agresión.

puntos de policía judicial en TransMilenio

- Portal Américas
- Portal Calle 80
- Portal Norte
- Portal Tunal

5. La víctima y/o persona testigo puede dirigirse a las Unidades de Reacción Inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación.

Denuncia actividades no permitidas dentro del Sistema, delitos como robo de celulares, "conductas sospechosas o situaciones que perturben el orden y la tranquilidad de los usuarios y las usuarias"

Línea directa:123 - 01 8009 10600 // Celular 313 499 15 69 - 3 73 0123

fuentesmebog@hotmail.com // fuentesmebog@correo.policia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Avanzan las mujeres avanza BOGOTÁ

TRANSMILENIO

SITP